RESOLUCION I. M. Nº 4219/2.023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA "*REPARACION COMPLETA DE BAÑO RURAL DE 4,40 X 6,15, EN EL COLEGIO NACIONAL SAN CRISTOBAL.*" Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL P.G.G 2023- SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES. -

Dr. Raúl Peña, 06 de octubre de 2023.-

VISTO La necesidad de realizar la obra, a fin de mejorar la infraestructura edilicia de las Instituciones educativa del municipio, para la comodidad y el desarrollo de los pobladores de la comunidad educativa, y Que, el presupuesto General de Gasto del 2023 de la Municipalidad de **Dr. Raúl Peña**, prevé ***"REPARACION COMPLETA DE BAÑO RURAL DE 4,40 X 6,15, EN EL COLEGIO NACIONAL SAN CRISTOBAL."***. ----------

Que, los planos, planilla de computo métrico y las especificaciones técnicas ha sido presentado por el Asesor de Obra, Conforme a las directrices recibida del Ejecutivo Municipal y cumple con todas las prerrogativas legales. ----------

Que, para la ejecución de la obra se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley. 2051/03, y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 en su Art. 235 establece el Régimen General de Construcciones. ----------Que, el Art. 51 Inc. b y t, establece que es atribución del intendente adoptar medidas de esta naturaleza. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR RAUL PEÑA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º Aprobar LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA MUNICIPAL DENOMINADA, ***"REPARACION COMPLETA DE BAÑO RURAL DE 4,40 X 6,15, EN EL COLEGIO NACIONAL SAN CRISTOBAL."*** Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2.023 SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR. ----------

Art. 02) EXONERAR: a la presente obra el pago del impuesto a la Construcción----------

Art. 03) Téngase por resolución Municipal, Notificar, comunicar y cumplido archivar. -----

Lic. Miguel Ovidio Fernández
Secretario General

MSc. Gustavo Javier Cano Barrios
Intendente Municipal